

DECRETO DE ALCALDÍA N° 831

ZAPALLAR,

03 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Diego Olivares Monsalve ✓	5 ✓	03/05/2021 ✓	07/05/2021 ✓	10/05/2021 ✓	5 ✓
Tomas Leitón Rojas ✓	2 ✓	12/04/2021 ✓	13/04/2021 ✓	14/04/2021 ✓	36 ✓
Diza Ibacache Olivares ✓	5	19/04/2021 ✓	23/04/2021 ✓	26/04/2021 ✓	10 ✓

- I. Se deja constancia que a Diego Olivares Monsalve le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021. ✓
- II. Se deja constancia que a Tomas Leitón Rojas le quedan 6 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2019, 15 días correspondientes a su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.

III. Se deja constancia que a Diza Ibacache Olivares le quedan 10 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



Paolina Iván González Pinto
ALCALDESA (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
- 4.- Siaper

RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.

